

R.N°: GSI-102-2019

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 9 de julio de 2019

RESOLUCIÓN

VISTO: la resolución Nro. GSI-4-2019 de 11 de enero de 2019 por la que se dispuso el traslado en comisión del funcionario Gabriel Lago desde la Secretaría General al Área Gestión de Bienes y Servicios de la Gerencia de Servicios Institucionales, por un lapso de ciento ochenta días.

CONSIDERANDO: I) que la situación del Departamento de Tesoro se mantiene incambiada a la fecha respecto a la que tenía al momento del traslado en comisión del funcionario Gabriel Lago,

II) que se entiende conveniente prorrogar la permanencia del funcionario en la Gerencia de Servicios Institucionales por un período de sesenta días,

III) que las Gerencias de Servicios Institucionales y la Secretaría General, ante estas circunstancias excepcionales han acordado que el Licenciado Gabriel Lago continúe ejerciendo la jefatura del Departamento de Tesoro.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en la resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1) Autorizar la prórroga del traslado en comisión del Licenciado Gabriel Lago a la Gerencia de Servicios Institucionales, por un período de sesenta días, a partir del 10 de julio de 2019.

2) Notifíquese al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)
(Exp. 2019-50-1-00043)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales